19/06/2012

Arica: Fiscalía logra condena efectiva contra transportista escolar por abuso a menor de 5 años

A la pena efectiva de 3 años y un día de cárcel fue condenado un chofer de transporte escolar quien fue acusado por la Fiscalía de Arica de abusar sexualmente en contra de un menor de 5 años, a quien le realizó tocaciones deshonestas al interior del vehículo de traslado.

En efecto, las pruebas presentadas por la Fiscalía fueron suficientes para que el Tribunal Oral condenara a Julio Becerra Catarri, 45 años, en calidad de autor el delito de abuso sexual, sentencia que deberá cumplir de manera efectiva en el Complejo Penitenciario de Acha.

La investigación por este hecho fue dirigida por el Fiscal Luis Soriano, quien trabajó con funcionarios de la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales de la PDI.

Investigación

De acuerdo a los antecedentes expuestos por la Fiscalía en el juicio oral, el hecho se registró en la tarde del 21 de octubre de 2011, cuando el transportista escolar Julio Becerra concurrió hasta el Colegio Alemán de Arica para recoger a un grupo de niños de ese establecimiento para trasladarlos hasta sus respectivos domicilios.

Sin embargo, y aprovechando que se quedó a solas con un menor de 5 años, el sujeto realizó diversos actos de relevancia y significación sexual con la víctima, quien sufrió una lesión producto del hecho. Tras cometer el delito, el chofer amenazó al niño con agredir a su mamá si es que contaba lo sucedido.

“Posteriormente en la casa la mamá se percata de un comportamiento extraño del menor y ahí la víctima le relata lo sucedido haciéndose la denuncia en Carabineros. Asimismo, el examen médico estableció una lesión que confirma lo expuesto por el menor. El Tribunal Oral acogió los argumentos de la Fiscalía y condenó al acusado a cumplir una pena efectiva de presidio”, explicó el Fiscal Luis Soriano.